

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

JFP/JEC/medv

DECRETO Nº 1.710

LA REINA, Octubre 7 de 2009

VISTOS: El Memorándum Nº 1431, de fecha 6 de Octubre de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente; Carta Nº 197, de fecha 9 de Septiembre de 2009, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE); Fotocopia de Resolución Exenta Nº 5258, de fecha 4 de Septiembre de 2009, del Director Regional SENCE Región Metropolitana; Fotocopia de Resolución Exenta Nº 5161, de fecha 31 de Agosto de 2009, del Director Regional SENCE Región Metropolitana; Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL, de fecha 26 de Agosto de 2009, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de La Reina; Decreto Alcaldicio Nº 1.068, de fecha 15 de Junio de 2009, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

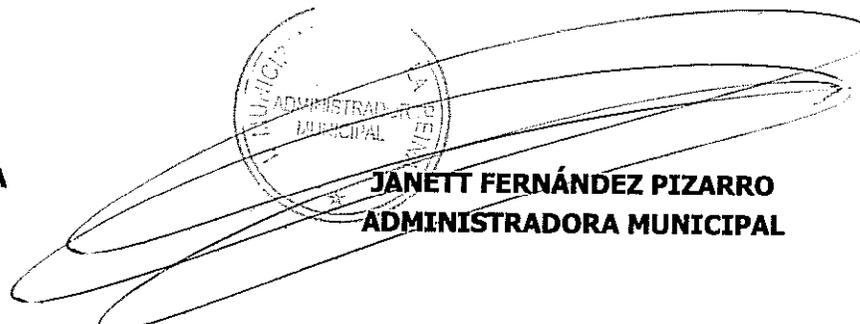
RATIFICASE Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL, de fecha 26 de Agosto de 2009, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Municipalidad de La Reina, en los términos y condiciones señalados en su texto que adjunto al presente decreto, se entiende formar parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JANETT FERNÁNDEZ PIZARRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL